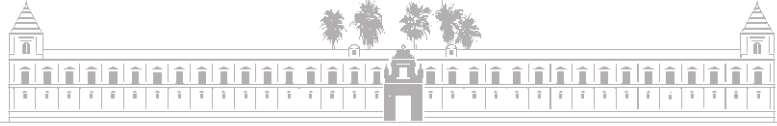


# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

XII LEGISLATURA

26 de junio de 2023

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROYECTO DE LEY

- 12-22/PL-000004, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno*)

6

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-23/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la protección social de la abogacía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

8

- 12-23/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos conquistados por los andaluces y andaluzas para el avance social basado en la igualdad entre mujeres y hombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-23/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a las medidas para que la PAC de Andalucía se quede en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-23/PNLP-000078, Proposición no de ley relativa a los agravios del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-23/M-000009, Moción relativa a la política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 12-23/I-000041, Interpelación relativa a la política general en materia de familia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-23/POP-001132, Pregunta relativa al impacto de previsión del crecimiento del PIB en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-23/POP-001140, Pregunta relativa al despido de telefonistas del servicio de citas de Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-23/POP-001143, Pregunta relativa a la promoción de los frutos rojos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-23/POP-001149, Pregunta relativa a la eficacia del llamado teléfono de violencia intrafamiliar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-23/POP-001156, Pregunta relativa al cese del Consejo Andaluz de la Juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

– 12-23/POP-001158, Pregunta relativa a la atención a menores de la renta mínima de inserción social de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	34
– 12-23/POP-001176, Pregunta relativa a Doñana y Lista Verde ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	35
– 12-23/POP-001177, Pregunta relativa al servicio de lavandería en hospitales públicos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	36
– 12-23/POP-001178, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en la comarca de Riotinto (Huelva) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	37
– 12-23/POP-001184, Pregunta relativa al acceso del ciudadano a la Administración autonómica ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	39
– 12-23/POP-001188, Pregunta relativa al fomento de la Agenda 2030 en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	41
– 12-23/POP-001189, Pregunta relativa a la natalidad en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	42
– 12-23/POP-001190, Pregunta relativa a la situación crítica para el olivar en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43
– 12-23/POP-001194, Pregunta relativa a la Estrategia de Inteligencia Artificial ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	44
– 12-23/POP-001195, Pregunta relativa al balance de medidas adoptadas durante este primer año de legislatura ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	45
– 12-23/POP-001196, Pregunta relativa al apoyo a la economía social ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	46
– 12-23/POP-001197, Pregunta relativa a las medidas de apoyo del Gobierno andaluz al sector agrario andaluz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	47
– 12-23/POP-001198, Pregunta relativa a la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad (PEvAU) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	48
– 12-23/POP-001199, Pregunta relativa a la nueva convocatoria del Plan Ecovivienda ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	49
– 12-23/POP-001200, Pregunta relativa a las medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI y sus familiares ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	50
– 12-23/POP-001201, Pregunta relativa al cambio climático ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	51

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

XII LEGISLATURA

26 de junio de 2023

- 12-23/POP-001202, Pregunta relativa al catálogo de instrumentos de apoyo económico a las empresas industriales y mineras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-23/POP-001203, Pregunta relativa al diálogo con los operadores jurídicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-23/POP-001204, Pregunta relativa al consejo de administración de la empresa pública para la gestión del turismo y del deporte de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-23/APP-001200, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- 12-22/DIP-000002, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Heredia Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 56
- 12-22/DIP-000003, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 57
- 12-22/DIP-000013, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 58
- 12-22/DIP-000019, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 59
- 12-22/DIP-000072, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Aurelio Fernández García a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 60
- 12-22/DIP-000079, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Montserrat Paz Jurado a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 61
- 12-22/DIP-000086, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Andrés Clavijo Ortiz a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 62

CVE: BOPA\_12\_213

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 213

XII LEGISLATURA

26 de junio de 2023

- 12-22/DIP-000087, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Bruno García de León a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 63
- 12-22/DIP-000102, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 64

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional 65
- 12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 66
- 12-22/COM-000013, Comisión de Salud y Consumo 67
- 12-22/COM-000014, Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural 68
- 12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad 69
- 12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública 70

CVE: BOPA\_12\_213

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

#### **12-22/PL-000004, Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía**

*Enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno presentadas por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno respecto del Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía, presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Por Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

#### *AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas relativas al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía (número de expediente 12-22/PL-000004), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Sevilla, 20 de junio de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

#### *AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto

de Ley de Policías Locales de Andalucía (núm. de expediente 12-22/PL-00004), que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## *AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas al Proyecto de Ley de Policías Locales de Andalucía, con número de expediente 12-22/PL-000004, que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a la protección social de la abogacía en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la protección social de la abogacía en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el año 1995 la protección social de la abogacía se prestaba a través de la Mutualidad de la Abogacía, entidad sin ánimo de lucro creada por los Colegios de la Abogacía en 1948, de adscripción obligatoria para el ejercicio profesional, sin posibilidad de acogerse a otro sistema de protección social, y que, fundamentalmente, cubría la prestación por jubilación. La ausencia de, por ejemplo, asistencia sanitaria exigía la contratación de esta prestación básica con otra entidad. Este sistema de protección social era obligatorio para quien pretendiese ejercer la abogacía, sin alternativa alguna.

En 1995 se introduce la alternatividad, esto es, la posibilidad de que la protección social se realizase con la Mutualidad de la Abogacía o mediante la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La Mutualidad deja de ser obligatoria pasando a ser un sistema opcional al sistema público de la Seguridad Social. La estrecha relación entre la Mutualidad y los Colegios profesionales de la Abogacía (fundadores de la entidad) hacía que desde estos se fomentase, entre los nuevos ejercientes, la opción por la entidad corporativa (Mutualidad de la Abogacía). Desde ese año la Mutualidad comenzó a tener una doble oferta como sistema de protección social alternativo al RETA y como complementario a este.

En el año 2005 se produce un cambio radical en el sistema de protección social alternativo al RETA, pasando de sistema de capitalización colectiva (solidaridad intergeneracional), al de capitalización individual. La pensión de jubilación de cada mutualista pasa a depender única y exclusivamente de sus aportaciones.



Las reformas introducidas, tanto la alternatividad como la modificación del sistema de protección a capitalización individual y devengo de la prestación económica de jubilación, provocaron una importante variación en las cuantías de las prestaciones esperables, sin que en muchos casos existiese opción real de cambio. En el caso de optar por el RETA luego de una larga carrera de cotización/aportación en la Mutuality no se permitía por esta el rescate de las aportaciones realizadas, ni siquiera para destinarlas al sistema de protección social alternativo (RETA), como tampoco el tiempo se computaba a efectos del devengo de la prestación de jubilación en el sistema público.

Ello significa que estamos ante unas cotizaciones cautivas, ya que no podían ser recuperadas hasta la fecha de jubilación del trabajador/mutualista, y que además en el caso de rescate total tributa como un mero plan de pensiones, cuando en realidad se trata de un sistema de previsión básico. Por otra parte, la opción por abandonar la Mutuality y optar por el RETA implicaba el comienzo desde cero en la cotización en este régimen, sin tiempo, en muchos casos, para generar derecho a prestación por jubilación, impidiendo la posibilidad de la jubilación en edad ordinaria, por lo que provocaba la prolongación de la actividad profesional más allá de lo razonable y deseable.

La tramitación de nuevas reformas que agravan la situación de los mutualistas, junto con la falta de transparencia, informaciones inexactas sobre las previsiones de la cuantía de las pensiones de jubilación y asimismo deficiencias en la gestión de la Mutuality, están impidiendo la jubilación de profesionales de la abogacía que ven, tras una larga carrera de cotización, cómo su pensión es inferior a una pensión no contributiva, por lo que cumplida la edad legal ven imposibilitada la jubilación.

La cobertura social de los trabajadores de la abogacía es insostenible por injusta y precaria, y lo será más con la vigencia de las reformas previstas. Actualmente, y como ejemplo de la escasa cobertura social que ofrece la mutuality, un/una mutualista no genera derecho a prestación por viudez, orfandad, incapacidad permanente total, y la situación de IT por salud mental en toda la vida laboral no puede ser superior a 2 meses.

También existe un colectivo de mutualistas pasivos, que tuvieron el plan de la Mutuality de la abogacía como sistema de previsión, cuyas pensiones actuales no alcanzan el nivel de la no contributiva del sistema público y que precisan ser complementadas.

Sin poder precisar el número exacto de los profesionales afectados en Andalucía, es necesario tener en cuenta que, según los datos publicados por la Mutuality de la Abogacía, el número de mutualistas en activo es superior a los 208.000, de los que más de 64.000 serían como sistema alternativo al RETA. Andalucía representa aproximadamente el 26,45% del total de los abogados y abogadas ejercientes en todo el Estado (154.148), con un total de 40.786 a fecha de 2021, último censo publicado, lo que evidencia la relevancia social del problema que se está planteando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con las y los

profesionales de la abogacía que tienen contratado con la Mutualidad de la Abogacía el sistema de protección social alternativo al RETA, o que lo ha tenido, para:

a) Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en la Mutualidad profesional, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida, en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los períodos cotizados.

Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima.

b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en la Mutualidad al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.

c) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos conquistados por los andaluces y andaluzas para el avance social basado en la igualdad entre mujeres y hombres**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de los derechos conquistados por los andaluces y andaluzas para el avance social basado en la igualdad entre mujeres y hombres.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los más de 40 años de autonomía en Andalucía hemos ido conquistando derechos y libertades de toda clase, siendo el gran avance de la sociedad andaluza el empoderamiento de las mujeres andaluzas realizado a través de programas, instituciones específicas, leyes y oportunidades concretas que nos han permitido no solo ser receptoras de legislación y actuaciones, sino ser protagonistas de los cambios sociales y políticos de Andalucía, ayudando a construir entre todos y todas la Andalucía actual.

Andalucía, históricamente, siempre ha estado a la vanguardia de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, pionera en la creación de Centros de Información a la Mujer en los municipios, pionera y ejemplo en la creación de instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer, impulsora de políticas contra la violencia de género, impulsora de la presencia equilibrada de las mujeres en las instituciones públicas, impulsora del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, entre otras medidas.

En los últimos años estamos asistiendo con estupor a la proliferación de discursos de odio basados en la negación de los derechos alcanzados por la sociedad española y andaluza en materia de derechos de igualdad entre mujeres y hombres. Una serie de discursos que han saltado de las redes sociales a las instituciones y que han comenzado a abrirse paso entre partidos políticos que se autodenominan democráticos y que ostentan responsabilidades de gobierno en distintos puntos de nuestro país.

El negacionismo sobre realidades muy patentes en nuestra sociedad, el negacionismo a la necesidad de avanzar en una igualdad real y material en todos los aspectos de la vida pública y privada, son amenazas no solo para la mitad de la población, las mujeres, sino para toda la sociedad en su conjunto, puesto que una sola pérdida de derechos, una sola duda sobre las conquistas sociales que han supuesto alcanzar el inicio del efectivo cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española suponen no solo esa amenaza a nuestra sociedad, sino un ataque al bienestar social y a la propia Carta Magna.

En este momento debe ser Andalucía, las mujeres y hombres de Andalucía, los que paremos la ola negacionista que amenaza los derechos conquistados, desde la razón y el convencimiento de que la igualdad es un derecho para todas las personas, defendiendo lo alcanzado y continuando con paso firme en la senda del avance social para todos y todas.

No podemos consentir el negacionismo, los discursos de odio hacia las políticas de igualdad, los comportamientos sexistas ni la dejadez en la ejecución de las leyes y políticas de igualdad vigentes, ni tampoco podemos consentir la política de brazos caídos ante la necesidad de seguir avanzando en derechos. El silencio ante los negacionistas, ante quienes se mofan o justifican comportamientos sexistas y machistas, esa aquiescencia únicamente supone un retroceso en derechos y libertades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al negacionismo hacia las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, su rechazo al negacionismo hacia los derechos alcanzados por la sociedad española y andaluza, y su rechazo al negacionismo hacia las políticas de prevención, protección y concienciación frente a la lacra de la violencia de género en todas sus formas.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier tipo de comportamiento machista y sexista, y, en especial, en la vida pública de las instituciones públicas.

3. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier intento de derogación de los derechos en materia de igualdad alcanzados por la sociedad española y andaluza, y en concreto:

3.1. El intento de derogación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, desde la formación y educación en relaciones afectivo-sexuales, prevención de enfermedades de transmisión sexual, educación maternal, hasta el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

3.2. El intento de derogación de las leyes de protección, prevención y formación integral contra la violencia de género, así como los programas y proyectos encaminados a la lucha contra la violencia de género sean desarrollados directamente por las administraciones o en colaboración con las mismas, y ejecutados por las asociaciones y colectivos de mujeres. Derechos de las personas y obligaciones para las administraciones contenidos en la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención

y protección integral contra la violencia de género de Andalucía, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio.

3.3. El intento de derogación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3.4. El intento de derogación de los derechos de Igualdad contenidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.

3.5. El intento de derogación de los derechos contenidos en los Convenios Internacionales suscritos por España, en especial los derechos y obligaciones contenidos en el Convenio de Estambul.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, manifestando la necesidad de su renovación y dotación económica en cuantía suficiente para desarrollar sus fines.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ejecución efectiva de todas las medidas contenidas en las leyes en materia de igualdad vigentes en Andalucía, con su efectivo desarrollo tanto de instrumentos como de políticas contenidas en las mismas y su dotación presupuestaria para llevar a efecto sus fines, del mismo modo a la ejecución de las medidas en materia de igualdad aprobadas en sede parlamentaria y, en especial, a las medidas para complementar las pensiones de hijos e hijas huérfanas de la violencia de género en Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la eliminación del teléfono de violencia intrafamiliar, dada su demostrada innecesariedad y escaso uso.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones del Gobierno andaluz, así como a una planificación efectiva y con programación temporal de la aplicación de las políticas de igualdad en cada uno de las consejerías y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la ejecución de los fondos provenientes del Pacto de Estado enviados a Andalucía por el Gobierno de España, así como a la aportación mediante fondos propios, en la misma cuantía, para su destino a políticas en materia de prevención, formación y protección frente a la violencia de género.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Protocolo integral para la prevención y actuación rápida frente a actuaciones de sumisión química y similares para mayor seguridad en las fiestas, ferias y verbenas de las localidades andaluzas y para una mayor seguridad en los lugares de ocio para las mujeres.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de espacios físicos seguros con atención integral, individualizada y respetando la privacidad, los llamados Centros de Crisis, para las víctimas de agresiones sexuales en todas las provincias de Andalucía antes del 31 de diciembre

de 2023, a fin de dar cumplimiento a lo comprometido por la Junta de Andalucía, y para lo que cuenta con financiación finalista por parte del Gobierno de España.

11. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a los pactos y acuerdos entre PP y Vox que contengan alusiones a la negación o minusvaloración de la lacra de la violencia machista, así como los pactos que incluyan a maltratadores machistas entre los cargos a designar o entre los negociadores.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a las medidas para que la PAC de Andalucía se quede en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas para que la PAC de Andalucía se quede en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la agricultura en Andalucía viene marcada por varios años complejos de incertidumbres, de circunstancias extraordinarias y de cambios en la Política Agraria Común.

Una nueva Política Agraria Común (PAC) que hemos comenzado este año a aplicar, y que vino recortada de Bruselas, se repartió injustamente en nuestro país por parte del Gobierno de España perjudicando a los agricultores y ganaderos andaluces y que les impone mayores requisitos ambientales para cobrar las ayudas con menos presupuesto, en unos momentos y circunstancias de especial dificultad para ellos.

Cuando más PAC necesitan los agricultores y ganaderos andaluces para apoyar su renta se les impone unos nuevos requisitos medioambientales que se pueden tornar de imposible cumplimiento por la situación de sequía.

Estamos hablando de una PAC que, desgraciadamente, si no se atiende las alegaciones realizadas y la flexibilización solicitada por Andalucía, va a restar posibilidades para hacer frente a la compleja y difícil situación que tienen nuestros agricultores y ganaderos.

Incluso por la actual situación, ya se está viendo que hay flexibilidades en los requisitos que pueden no ser posibles, y esto puede conllevar a que haya agricultores y ganaderos andaluces, de las zonas más afectadas por la sequía, que no vayan a poder acogerse a las ayudas de la PAC y, en concreto, a las relativas a ecorregímenes y ayudas asociadas.

Esto hace imprescindible que se les asegure a los agricultores y ganaderos andaluces, a Andalucía, que se disponga las medidas o soluciones para que estos y nuestra comunidad autónoma no pierdan más fondos de la PAC de los que ya están sufriendo, y se arbitren las fórmulas para que los fondos de la PAC de Andalucía se queden en Andalucía, con mecanismos, por ejemplo, que permitan transferencias entre pagos directos o incluso a intervenciones de desarrollo rural, para evitar que las zonas especialmente afectadas por la sequía puedan ver disminuidas sus ayudas directas en favor de otros territorios con menores problemas de sequía y más posibilidades para el cumplimiento de los requisitos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España atienda las alegaciones realizadas por Andalucía al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España, y apruebe, con carácter urgente, los mecanismos necesarios para que se permitan transferencias entre pagos directos o incluso a intervenciones de desarrollo rural, para evitar que las zonas especialmente afectadas por la sequía, donde ejercen su actividad miles de agricultores y ganaderos andaluces que tienen importantes necesidades de apoyo de la PAC, puedan ver disminuidas sus ayudas directas en favor de otros territorios con menores problemas de sequía y más posibilidades para el cumplimiento de los nuevos requisitos por la PAC que no están teniendo en cuenta la realidad de nuestra comunidad autónoma y de nuestros agricultores y ganaderos, siendo justo con medidas que van dirigidas a que la PAC de Andalucía se quede en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-23/PNLP-000078, Proposición no de ley relativa a los agravios del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a los agravios del Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las lecturas que ha reunido el acuerdo unánime de los resultados de las elecciones municipales y autonómicas del pasado 28 de mayo es la constatación clara e indiscutible del progresivo camino hacia un fin de ciclo político en nuestro país. Fueron la constatación del deseo de cambio de las políticas que se están aplicando por parte del actual Gobierno de coalición en España. El fracaso electoral sin paliativos de los partidos que sustentan al Gobierno de la nación es el ejemplo más evidente de ello y, además, supuso a la postre consecuencias imprevistas por la inmensa mayoría de los españoles.

Efectivamente, la respuesta del Sr. presidente del Gobierno a dichos resultados electorales –motivados no solo por su pésima gestión, sino por su propia arrogancia y egocentrismo– fue la de comparecer en una rueda de prensa, al día siguiente de la celebración de los comicios, para disolver anticipadamente las Cámaras y volver a citar a los españoles a una nueva convocatoria electoral.

A modo de pataleta, de venganza contra los españoles por los votos emitidos, convoca Elecciones generales un 23 de julio, fecha muy poco propicia para alentar a la participación, por ser fechas estivales y con temperaturas extremadamente altas, y para algunos colectivos, muy poco indicadas para un normal desarrollo de la jornada electoral, como es el caso de nuestra comunidad. Recordemos que nuestra legislación excluye los meses de julio y agosto para la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía.

Esta precipitada disolución de las Cortes Generales pone fin a la que probablemente haya sido la legislatura más polémica y errática que se ha conocido desde la Transición española. Y, también, una legislatura en la que el Gobierno de coalición de izquierdas no pasará a la historia como el Gobierno que ha atendido ni a las necesidades ni al interés general de Andalucía.

La llegada del Sr. Sánchez a la Presidencia del Gobierno de España, como consecuencia de la moción de censura de 1 de junio de 2018, fue el inicio de un mandato gubernamental, con socios de Gobierno poco recomendables, y caracterizada por ser un corolario de despropósitos que han afectado de forma muy importante tanto a nuestro país como a Andalucía.

No es la primera vez que un Gobierno socialista en España ha ignorado demandas y reivindicaciones que se le han formulado desde Andalucía y/o beneficiado a otras regiones a costa de hacer perder oportunidades a nuestra tierra. A esto hay que añadir que ante estos episodios de falta de colaboración, de lealtad institucional y de gobernar para el conjunto de los españoles, los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía permanecieron impasibles, cuando no justificaron el proceder del Gobierno central al que calificaban de Gobierno amigo, pero que flaco favor hacían a los andaluces.

Por todos es sabido y por muchos es reconocido, el agravio comparativo en el trato dispensado por el actual Gobierno central hacia Andalucía si atendemos al trato dado a otros gobiernos, especialmente a aquellos que estaban sustentados por partidos que les permitieron llegar al poder o mantenerse en él. Tal es el caso de los partidos nacionalistas o independentistas, los cuales ponían precio a su apoyo, ante el cheque en blanco ofrecido por el Sr. Sánchez.

Así, y a modo de balance, el mandato del Gobierno de España durante estos cuatro años ha sido una cesión permanente a socios de gobierno rupturistas y de extrema izquierda, provocando con ello un enorme perjuicio a nuestros intereses, no solo de país sino como región.

Consecuentemente a esto, el Gobierno de España ha dado la espalda en numerosas ocasiones a Andalucía y ha mostrado una actitud de menosprecio o desdén hacia nuestra tierra. A ello ha contribuido, sin duda, que estos últimos años los andaluces han otorgado la confianza al Partido Popular de Andalucía para dirigir el Gobierno andaluz y esa actitud de menosprecio o desdén se ha visto agravada y ha quedado patente en demasiadas ocasiones en su afán por confrontar con el Gobierno andaluz, siendo los andaluces los únicos damnificados. Veamos brevemente algunos ejemplos que así lo certifican.

El Gobierno de coalición de izquierdas, en estos cinco años, no ha hecho el más mínimo intento por modificar el actual régimen de financiación autonómica que tan perjudicial resulta para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nuestra comunidad está recibiendo entre 800 y 1.000 millones de euros menos de los que le corresponderían si existiese un sistema de financiación autonómica (SFA) equilibrado. Desde 2009, año en que se aprobó el actual sistema de financiación autonómica, Andalucía acumula una pérdida de financiación de más de 11.000 millones de euros, dinero que, por tanto, no ha revertido en los ciudadanos andaluces.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de la Junta de Andalucía ha solicitado en diferentes ocasiones una reunión específica para abordar el SFA, así como un fondo transitorio de compensación para paliar la infrafinanciación que sufre la comunidad por parte del Gobierno

central, el cual desoye esta petición vital para los intereses de Andalucía. Es preciso destacar que la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), entre otras instituciones, ha corroborado que Andalucía es una de las tres comunidades autónomas que menos recursos recibe del Estado si se tiene en cuenta su tamaño, población y necesidades específicas.

Es necesario recordar que es competencia del Gobierno central poner sobre la mesa una propuesta para el nuevo sistema de financiación que recoja un planteamiento global nacional, y no esperar a que las comunidades autónomas, cada una de las cuales vive una realidad diferente, se pongan de acuerdo antes de sentarse a negociar un nuevo modelo. Este debería, además, aglutinar un amplio consenso, a diferencia del que se aprobó en 2009, que salió adelante por solo un voto.

Por si no fuese suficiente, es Andalucía la comunidad en la que menos invierte el Gobierno presidido por el Sr. Sánchez. Nuestra región es la última en inversión, siendo la ejecución presupuestaria del año 2022 menos de un 68%, un mal dato que demuestra de manera gráfica el agravio y el maltrato del Gobierno de España.

Por otro lado, el reparto del fondo COVID, recursos extraordinarios facilitados por la UE, aprobados en su distribución por el Gobierno central para paliar los efectos de la pandemia, perpetuó el agravio y la infrafinanciación de Andalucía. Así, de dicho fondo dotado inicialmente con 16.000 millones, Andalucía recibió 2.199 millones de euros, el 13,7% del total, pese a contar con el 18% de la población, de forma que el reparto por andaluz se situó en 261€, cuando la media de España se elevaba a 340€ por habitante, es decir, 79 euros menos. Fue un reparto a todas luces injusto ya que, según la población de derecho, a Andalucía le habría correspondido recibir 2.862 millones, con lo que dejó de ingresar 663 millones.

Además, hay que recordar que los distintos ministerios del pacto de gobierno fijaron cada uno, descoordinada y arbitrariamente, su propio reparto de forma unilateral, distintos a los consensuados en las primeras conferencias sectoriales, y que, como ha quedado dicho, perjudicaron a Andalucía.

Otro ejemplo del proceder sectario y arbitrario del Gobierno de España en el que Andalucía se ha visto claramente perjudicado es el relativo al impuesto de las grandes fortunas, el cual se crea única y exclusivamente para cortar las alas a la autonomía fiscal de Andalucía, pudiendo llamarlo, pues, «el impuesto contra Andalucía». Y es que en abril de 2022 el socio de Gobierno del Sr. Sánchez presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, instando a la aprobación de dicho impuesto, y el Partido Socialista votó en contra argumentando que podría haber doble imposición, que era competencia autonómica, y que el efecto recaudatorio era mínimo. Sin embargo, meses después, tras el anuncio de la bonificación al cien por cien del impuesto de patrimonio en Andalucía, el Gobierno establece el impuesto a las grandes fortunas, pese a que en otras comunidades estaba bonificado ya desde hacía años.

Como no podía ser de otra manera, y en aras de la defensa de los intereses de Andalucía, el Gobierno andaluz, entre otros, recurrió dicho impuesto por tratarse de un tributo ideológico contra la comunidad y que, además, supone invasión de las competencias territoriales, como ya apuntó el propio Partido Socialista en sede parlamentaria.

A la espera de la decisión del Tribunal Constitucional, hemos asistido recientemente al toque de atención por parte del Consejo de Estado al Gobierno de España por el intento por parte de este de

introducir cambios «contraviniendo de modo palmario y por un cauce totalmente improcedente, tanto desde la perspectiva del rango normativo de la disposición como desde la garantía de la seguridad jurídica» el contenido de la ley original.

En el ámbito laboral, una cuestión de especial importancia en nuestra comunidad por las lamentables cifras de paro que se venían padeciendo, la ayuda y la colaboración por parte del Gobierno del Sr. Sánchez no se puede decir que haya sido muy positiva y fructífera.

Tal y como denunciaba hace unos días el sindicato UGT Andalucía, «sigue a la cola» por habitante en el reparto de los fondos para las políticas activas de empleo, mostrando su «absoluta disconformidad» con los criterios empleados que «no hacen más que acrecentar la deuda histórica que el Estado tiene con Andalucía en esta materia» y que son «tremendamente injustos» para esta comunidad. Efectivamente, en la Conferencia Sectorial del pasado mes de abril, se aprobaba el reparto planteado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, de modo que la comunidad andaluza recibirá 461,5 millones de euros, de los 2.800 distribuidos entre el conjunto de las CC.AA., tanto de fondos SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) como de fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El Gobierno del Sr. Sánchez discrimina nuevamente a Andalucía en políticas activas de empleo, rebajando el presupuesto y aumentando el agravio comparativo que supone contar con menos recursos frente a comunidades con menores tasas de desempleo. Así, la dotación presupuestada para 2023 para el conjunto del Estado se ha incrementado un 0,19%, mientras que nuestra comunidad autónoma ha sido una de las cuatro únicas donde se ha minorado, concretamente un 1,35%, el segundo mayor de los descensos. El resultado es de apenas 603€ por desempleado andaluz, mientras que, para el conjunto del Estado, la cifra se eleva hasta los 927€, es decir, 324€ más.

Del mismo modo, un año más se consuma también el maltrato a los parados andaluces en los Planes Integrales de Empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado, de manera que Andalucía sigue siendo la más perjudicada al recibir diez veces menos por parado que Canarias o cinco veces menos que Extremadura.

Las diferencias de trato del Gobierno también se han manifestado respecto a la gestión del ingreso mínimo vital (IMV). La disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital concede a las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra la competencia para la gestión esa nueva prestación, estableciendo con ello un agravio comparativo entre ciudadanos de unas y otras comunidades autónomas que contradice la igualdad entre españoles consagrada por la Constitución Española. El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha llegado a afirmar que solo esas comunidades están capacitadas para gestionarlo en un intento desafortunado y equivocado de justificar lo injustificable, cuando son las comunidades las que mejor conocen la realidad social de sus territorios y hay una mayor cercanía en la prestación de servicios sociales.

En otro ámbito de cosas, de especial significación también para Andalucía, volver a señalar la prioridad que para el Gobierno andaluz tiene en la agenda política el agua. El agua es de importancia crucial para el conjunto de España, y especialmente para Andalucía. Es un elemento clave de nuestro sistema productivo, ya que los dos grandes motores económicos de la comunidad son su sector agroalimentario y el de servicios, vinculado al turismo, y las dos la necesitan para su desarrollo.

Parece que no lo ve así el Gobierno de España, el cual debe considerar, de manera inaplazable, la política del agua como una política de Estado y un asunto socioeconómico de crucial importancia para los españoles, y en concreto para los andaluces, dejando fuera de la misma a la ideología o al tacticismo político.

Entre otras cuestiones debe impulsar las actuaciones de interés general del Estado pendientes en Andalucía, algunas desde hace muchos años, tales como la desaladora de Carboneras en Almería o las Presas de Alcolea en Huelva, de Rules en Granada, y de Siles en Jaén, e igualmente debe colaborar con la puesta en marcha de otras medidas cuya adopción requiere la actual situación de sequía que está sufriendo nuestro país, y de forma muy grave, nuestra región, y algunos de nuestros sectores económicos fundamentales, como el agrario.

Urge que el Gobierno de España ponga en marcha medidas de emergencia que vengan a dar respuesta al grave déficit hídrico que sufren las cuencas, especialmente la del Guadalquivir y medidas de apoyo a los sectores afectados. Seguir con una política de brazos caídos en este sentido es tremendamente dañino para los intereses de Andalucía y de consecuencias imprevisibles.

Por cierto, en relación al sector agrario y por extensión al sector agroalimentario, procede que volvamos a reiterar nuestro rechazo por el apoyo dado por parte del Sr. presidente del Gobierno y de la ministra Teresa Ribera a una campaña de la asociación alemana Campact, en la que exige a las cadenas de supermercados, como Edeka o Lidl, que dejen de vender fresas de Huelva, por la tramitación de la proposición de ley que se tramita en este Parlamento. El presidente Sánchez ha atacado sin disimulo a Huelva en un sector estratégico y fundamental del que dependen más de 160.000 familias, denostando además las medidas que propone el Gobierno andaluz para dar solución a la falta de agua, como ha sucedido con la citada iniciativa legislativa, sobre el cual han construido un auténtico bulo con el que solo pretenden sacar rédito político.

Siguiendo en el ámbito de la política agraria, recordar igualmente la dantesca negociación de la PAC por parte del Gobierno de España, que ha costado a los agricultores andaluces 500 millones de euros.

En otro orden de cosas y continuando que la enumeración a título ilustrativo de los agravios, una de las cuestiones más esperpénticas, por ser generosos, en la política de agravios del Gobierno presidido por el Sr. Sánchez con Andalucía la encontramos con el procedimiento de designación de la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA), para la cual la ciudad de Granada partía como favorita. Sin embargo, el pasado 5 de diciembre, el Consejo de Ministros designó a la ciudad de La Coruña como sede de la AESIA, descartando la candidatura de Granada, y sin que el Ejecutivo central hiciera públicas las correspondientes puntuaciones.

Desde entonces son muchas las noticias en diversos medios de comunicación en las que se ponía de manifiesto la falta de transparencia del proceso de designación y, también, algunas supuestas irregularidades en la tramitación administrativa del mismo, entre las que destaca que el documento en el que aparecen los dos motivos por los que se penaliza y se descarta a Granada está fechado 52 días después de asignar la sede a La Coruña. Además, ese informe desfavorable, firmado un mes y medio más tarde de haber sido ya asignada la sede, cuestiona ciertos aspectos sin comparar de forma cuantitativa las bondades de las candidatas y no da a conocer la puntuación detallada de cada candidatura, no

existiendo una tabla de calificaciones que avale la decisión, tal y como tuvieron que reconocer los ministerios de Política Territorial y Asuntos Económicos, involucrados en la adjudicación de la sede.

Por último, conviene que volvamos a señalar nuestro más profundo sentimiento de orgullo de pertenencia a una región como Andalucía, que es parte esencial de España. Desde Andalucía queremos seguir contribuyendo a hacer una sociedad más fuerte, más igualitaria, más cohesionada en el marco común de convivencia de todos los españoles. Nos sentimos muy orgullosos de ser españoles y de nuestra seña de identidad única en el mundo y que nos caracteriza, y por la que se nos conoce dentro y fuera de nuestras fronteras. En este sentido, conviene recalcar la importancia de que se respete la integridad de nuestra peculiar identidad andaluza y se haga valer el papel de Andalucía como protagonista fundamental de la escena política nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para nuestra comunidad autónoma el hecho de que el Gobierno central haya paralizado desde junio de 2017 el abordaje de la reforma del vigente sistema de financiación autonómica, implantado desde 2009, que genera un enorme agravio en el reparto de recursos para Andalucía, y que provoca como mínimo una infrafinanciación comparada de entre 800 y 1.000 millones de euros anuales, en términos de población ajustada, y muestra su parecer favorable a que en un futuro se acometa la reforma del sistema sin más dilaciones, e igualmente y mientras se sustancia dicha financiación autonómica se genere un fondo transitorio de nivelación que compense la financiación de las comunidades autónomas que quedan por debajo de la media, hasta su aprobación definitiva.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la aprobación por parte del Gobierno de España del llamado «impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas», al invadir sustantivamente competencias normativas que son propias de las comunidades autónomas, lo que vulnera preceptos constitucionales, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), entre otros cuerpos legales, e inobservar los procedimientos legalmente establecidos para abordar este tipo de medidas, y asimismo el Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Consejo de Gobierno haya acudido a los Tribunales en defensa de la legalidad, nuestras competencias y autonomía, como por otra parte ha señalado el Consejo de Estado.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la insuficiente dotación económica y a su mínima posterior ejecución presupuestaria por parte del Gobierno de España, en materia de operaciones de capital e inversiones en la Ley de presupuestos generales del Estado en 2022 y 2023 para Andalucía en comparación, en ambos sentidos, con otros territorios de España.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza el proceder recurrente del Gobierno de España que ha convertido en práctica habitual, la mayoría de las veces sin fundamento, la interposición de «recursos



de conflictos positivos de competencia con la comunidad autónoma» de normas aprobadas por el Parlamento de Andalucía en el ejercicio de nuestra propia capacidad y competencia legislativa.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al injusto y poco equitativo reparto de fondos para Políticas Activas de Empleo y al recorte de la dotación para 2023, y manifiesta la necesidad de establecer criterios objetivos y proporcionales para la distribución de estos, entre las distintas comunidades autónomas.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al agravio que supone el traspaso de la gestión del ingreso mínimo vital a solo dos comunidades, en vez de garantizar que todas las comunidades autónomas puedan asumir en igualdad de condiciones la tramitación y/o gestión del ingreso mínimo vital, evitando la discriminación entre ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residan.

7. El Parlamento de Andalucía rechaza la intromisión del Gobierno de España en las competencias exclusivas atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de lo establecido en la legislación vigente, e igualmente que las competencias compartidas no se estén ejecutando atendiendo a la coordinación, cooperación institucional y la cogobernanza, para fortalecer el modelo Estado Social y Democrático de derecho, en el marco del modelo autonómico del modelo constitucional de 1978.

8. El Parlamento de Andalucía rechaza los pronunciamientos y actuaciones que han padecido los agricultores y ganaderos andaluces por parte del Gobierno de España y manifiesta el deseo para que el futuro Gobierno de España, de forma permanente, defienda los intereses del sector primario y coadyuve con sus políticas a su mejor desarrollo.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la falta de transparencia y objetividad con la que se ha gestionado el proceso de designación de la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) y considera muy positivo que el futuro Gobierno de España revierta tal decisión y abra un nuevo proceso que garantice los criterios de concurrencia competitiva, objetividad y respeto a la normativa.

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**12-23/M-000009, Moción relativa a la política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000040*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-23/I-000040, relativa a la política general en materia de gestión de la dependencia en Andalucía

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, con el objetivo de poder atender a todas las personas incluidas en las listas de espera actuales y garantizar el acceso a su derecho a quienes, cumpliendo los requisitos, soliciten alguna de las prestaciones recogidas en la ley y en los plazos previstos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la incorporación de personal de gestión y valoración en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para completar las RPT de las Delegaciones Territoriales y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, al objeto de establecer las ratios necesarias en función de la población y demanda de cada territorio o provincia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la contratación del personal de gestión y valoración en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para aumentar las RPT de las delegaciones territoriales y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía necesario para atender, en los plazos previstos, los expedientes por dependencia que figuran en las listas de espera.



4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación del refuerzo de personal de gestión (administrativo) y Trabajo Social con los municipios y diputaciones, y actualizar los Acuerdos con los mismos para mantener su función y la puerta de entrada al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a través de los Servicios Sociales Comunitarios.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar y simplificar los procedimientos de valoración y asignación de las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, mediante el acuerdo y consenso con los Órganos de Representación de los Gobiernos Locales de forma urgente e inmediata.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y llevar a cabo un Plan de Choque para reducir la lista de espera de personas pendientes de valoración de la situación de dependencia, hasta completar dichas valoraciones antes del 30 de junio de 2024.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y llevar a cabo un Plan de Choque de reducción de la lista de espera de personas valoradas y pendientes de la prestación, hasta completar su atención antes del 30 de diciembre de 2024.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de agilización y priorización de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación y atención por dependencia de las personas mayores de 80 años y, en especial, de aquellas que tengan reconocida una situación de dependencia severa o gran dependencia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer planes de agilidad y priorización de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones a las personas menores de 21 años y, en especial, dada su vulnerabilidad, a aquellas entre 0 y 6 años.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar la atención de los casos de urgencias y emergencias sociales por extrema y urgente necesidad, suficientemente justificada, para iniciar la inmediata prestación del servicio más adecuado a las necesidades, a propuesta de los Servicios Sociales Comunitarios, sin perjuicio de la posterior tramitación del expediente.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial y centros de día y de noche para personas mayores en situación de dependencia, mediante la oportuna licitación de oferta de concierto social suficiente para las necesidades derivadas de la incorporación de los dependientes que figuran en las listas de espera.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centros de día, unidad de día y centro de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, mediante la oportuna licitación de oferta de concierto social suficiente para las necesidades derivadas de la incorporación de los dependientes que figuran en las listas de espera.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la cobertura del cien por cien de las plazas financiadas en los centros a través de concierto para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia de forma inminente.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a financiar las plazas concertadas o financiadas mediante el concierto social que no estén ocupadas o vacantes, por causas imputables a la Administración, a partir de los 15 días.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reducir el copago a cargo de las personas usuarias de los centros de día de personas mayores, equiparándolo con las personas con discapacidad.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el precio/hora del servicio de ayuda a domicilio prestado por las Entidades Locales hasta los 18€, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a negociar y consensuar un tipo de pliego-tipo para la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en colaboración con las Entidades Locales de Andalucía, facilitando a las mismas la atención a las personas usuarias y las mejoras laborales de las trabajadoras, así como a fomentar la figura del concierto social para la prestación de este recurso.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el precio de las plazas en los centros de atención a la dependencia tanto a personas mayores como a personas con discapacidad, para adecuarlos al coste real de los servicios prestados, a los convenios colectivos en vigor y a su adaptación al nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (denominado nuevo modelo de residencias) y aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar durante el presente año 2023 la normativa necesaria para regular e impulsar la figura de la prestación económica de asistencia personal en Andalucía.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar hasta las 20 horas al mes la prestación de ayuda a domicilio de las personas con grado I de dependencia, eliminando la limitación actual de las 10 horas mensuales, y procediendo a la revisión de oficio y sin necesidad de solicitarlo, para elevarlo hasta las 20 horas mensuales a los usuarios atendidos con 10 horas mensuales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adecuar la financiación de las prestaciones económicas vinculadas al servicio y las prestaciones económicas para los cuidadores del entorno familiar a las cantidades mínimas recientemente aprobadas por el ministerio.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las rectificaciones necesarias para abonar las prestaciones por dependencia resueltas con los atrasos reconocidos en un solo pago

y sin proceder a ningún tipo de aplazamiento de dichos atrasos, ya que corresponden a servicios prestados debido a la demora en la resolución por parte de la Administración que no se puede trasladar a la ciudadanía.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la permanencia de las personas usuarias en el centro en el que esté siendo atendida, sin que puedan producirse cambios en sus hábitos, fruto de la reorganización administrativa que realicen de las plazas concertadas, evitando los traslados de las plazas ocupadas cuando se resuelva la prestación pública del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la respuesta, consulta y seguimiento sobre la tramitación de su expediente a las personas solicitantes de reconocimiento, valoración y prestación por situaciones de dependencia en Andalucía.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un portal web para el seguimiento por parte de los usuarios y solicitantes de los expedientes en tramitación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los sistemas técnicos y tecnológicos basados en las TIC en los ámbitos de la teleasistencia, teleformación, ayuda a domicilio y otras áreas de atención e interés para los dependientes y profesionales del sistema.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la coordinación con el sistema público sanitario la atención a usuarios crónicos y agudos mediante el desarrollo de una red de recursos alternativos a la hospitalización, creando plazas específicas de atención sociosanitaria que garanticen la cobertura de la atención de las necesidades de esta población.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar las medidas propuestas mediante un informe anual sobre el resultado del mismo, la evolución de las listas de espera y la incorporación de personas al sistema.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de programas de certificación para los diferentes servicios que contemplen estándares de calidad y seguridad que permitan la autoevaluación, la comparación de resultados y la evaluación externa.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de instrumentos de medición de resultados de calidad de vida en las personas atendidas en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-23/I-000041, Interpelación relativa a la política general en materia de familia**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de familia.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de familia?

Parlamento de Andalucía, 19 de junio de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001132, Pregunta relativa al impacto de previsión del crecimiento del PIB en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impacto de previsión del crecimiento del PIB en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué impacto tendrá en la economía andaluza la previsión que hace el Banco de España de mejora del PIB con un crecimiento del 2,3%?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001140, Pregunta relativa al despido de telefonistas del servicio de citas de Salud Responde**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al despido de telefonistas del servicio de citas de Salud Responde.

**PREGUNTA**

¿Puede informar la Consejera de Salud y Consumo de las razones por las que se despide a telefonistas del servicio de citas de Salud Responde y se sustituyen por una aplicación (contestador automático)?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001143, Pregunta relativa a la promoción de los frutos rojos de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la promoción de los frutos rojos de Huelva.

**PREGUNTA**

¿Cómo repercutirá en Andalucía, y especialmente al sector, el anuncio de promoción de los frutos rojos de Huelva por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero y

María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001149, Pregunta relativa a la eficacia del llamado teléfono de violencia intrafamiliar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la eficacia del llamado teléfono de violencia intrafamiliar.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la eficacia del llamado teléfono de violencia intrafamiliar y cuándo tiene estimada su eliminación?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001156, Pregunta relativa al cese del Consejo Andaluz de la Juventud**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cese del Consejo Andaluz de la Juventud.

#### PREGUNTA

¿Cree la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad que el problema más importante de la juventud andaluza es su representación en el Consejo Andaluz de la Juventud para que haya tenido que intervenir en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001158, Pregunta relativa a la atención a menores de la renta mínima de inserción social de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*  
*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención a menores de la renta mínima de inserción social de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración nos puede hacer sobre los efectos en la atención a menores de la renta mínima de inserción social de Andalucía durante 2022?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,  
José Luis Ruiz Espejo,  
María del Pilar Navarro Rodríguez y  
Adela Castaño Diéguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001176, Pregunta relativa a Doñana y Lista Verde**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Doñana y Lista Verde.

**PREGUNTA**

¿Tiene usted constancia de que la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (UICN) haya tomado, a fecha de hoy, alguna decisión respecto a que el espacio natural Doñana mantenga, o no, la certificación que lo acredita como espacio incluido en la Lista Verde?

Sevilla, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001177, Pregunta relativa al servicio de lavandería en hospitales públicos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al servicio de lavandería en hospitales públicos.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene para frenar la privatización del servicio de lavandería de los hospitales públicos y garantizar la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadoras?

Sevilla, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001178, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en la comarca de Riotinto (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la atención sanitaria en la comarca de Riotinto (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal sanitario que desarrolla su labor en el hospital comarcal de Riotinto mantiene movilizaciones desde hace tres meses por las condiciones en las que se encuentran y la nula respuesta por parte de la dirección del centro y de la propia consejería.

La ciudadanía está respaldando de manera creciente las convocatorias, sumándose a las reivindicaciones de la plantilla y a las peticiones de soluciones concretas a los problemas que atraviesa el hospital, toda vez que las carencias a las que se enfrenta repercuten en la atención que reciben en el referido hospital y que la contrastada profesionalidad del personal no puede evitar el perjuicio para sus pacientes.

En lo concreto, el hospital no tiene dimensionada su plantilla estructural a las necesidades actuales, a lo que se añade que no se cubren las bajas por incapacidad temporal ni las reducciones de jornada, ni los servicios cuentan con el personal necesario para garantizar su pleno rendimiento.

El malestar se ha incrementado por la intransigencia del equipo directivo, que no atiende a razones ni plantea soluciones o alternativas para optimizar los recursos desde la participación y el diálogo con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a acometer la consejería y en qué plazo para garantizar la normalización de la actividad sanitaria en el hospital comarcal de Riotinto y la superación de las carencias en materia de personal que atraviesa el referido centro hospitalario?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO****12-23/POP-001184, Pregunta relativa al acceso del ciudadano a la Administración autonómica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al acceso del ciudadano a la Administración autonómica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia obligó a establecer severas restricciones en la atención ciudadana en las distintas administraciones para garantizar el cumplimiento de los protocolos de salud pública. Pasado lo peor, comenzó a recuperarse la presencialidad, aunque ineludiblemente con cita previa.

Estas citas, que a priori mejoran la atención por cuanto reducen los tiempos de espera e impiden desplazamientos inútiles a personas que necesitan hacer una gestión administrativa, se han convertido en un obstáculo que, lejos de ayudar, está dificultando a la ciudadanía obtener respuesta en tiempo y forma para multitud de trámites para los que necesitan ser atendidas personalmente.

A pesar de lo mucho que se habla de la brecha digital, de las dificultades de un sector importante de la población para relacionarse con la Administración de manera telemática y de la falta de acceso a aparatos o conexiones adecuadas para ello, la Junta de Andalucía se ha bunkerizado y abusa de esta relación con las personas administradas.

Este proceder se extiende a multitud de gestiones en la práctica totalidad de los departamentos que tienen atención directa ciudadana, y es la población más vulnerable y, por tanto, más necesitada de asesoramiento personal la que padece en mayor medida el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo se va a recuperar el normal funcionamiento de la Administración autonómica en lo que a la atención ciudadana se refiere, ya que aún no se ha recuperado la normalidad en la atención presencial en la Junta de Andalucía, a pesar de estar eliminadas todas las restricciones y de que la obligatoriedad de la cita previa compromete la celeridad que requieren algunos trámites administrativos?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

José Manuel Gómez Jurado.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001188, Pregunta relativa al fomento de la Agenda 2030 en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al fomento de la Agenda 2030 en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para el fomento de la Agenda 2030 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Benito Morillo Alejo y

Ricardo López Olea.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001189, Pregunta relativa a la natalidad en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la natalidad en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para el fomento de la natalidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001190, Pregunta relativa a la situación crítica para el olivar en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación crítica para el olivar en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la pérdida de la mayor parte de la cosecha del olivar como consecuencia de la sequía se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para evitar la pérdida completa de la cosecha del olivar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001194, Pregunta relativa a la Estrategia de Inteligencia Artificial**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Estrategia de Inteligencia Artificial.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las principales características de la Estrategia de Inteligencia Artificial presentada recientemente?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Berta Sofía Centeno García,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

Erik Domínguez Guerola,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes y

Juan Manuel Marchal Rosales.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001195, Pregunta relativa al balance de medidas adoptadas durante este primer año de legislatura**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance de medidas adoptadas durante este primer año de legislatura.

### PREGUNTA

¿Podría la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos realizar un balance general de las medidas adoptadas por su consejería durante este primer año de legislatura?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

José Ricardo García Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Francisca Caracuel García,

Rocío Ruiz Narváez y

Ana Chocano Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001196, Pregunta relativa al apoyo a la economía social**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a la economía social.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones está poniendo en marcha la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para impulsar el crecimiento y la competitividad del tejido empresarial constituido por cooperativas en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María José de Alba Castiñeira,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Ascensión Hita Fernández,

Pablo José Venzal Contreras,  
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Pablo García Pérez y  
María Isabel Lozano Moral.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001197, Pregunta relativa a las medidas de apoyo del Gobierno andaluz al sector agrario andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas de apoyo del Gobierno andaluz al sector agrario andaluz.

### PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al sector agrario andaluz está impulsando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Erik Domínguez Guerola,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Rocío Ruiz Narváez,

Julia Ibáñez Martínez,

Virginia Pérez Galindo,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Andrés González Rivera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Mariano García Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001198, Pregunta relativa a la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad (PEvAU)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad (PEvAU).

### PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación el desarrollo de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad (PEvAU) de 2023?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan José Salvador Giménez,

María Pilar Pintor Alonso,

María José de Alba Castiñeira,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Juan Manuel Marchal Rosales.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001199, Pregunta relativa a la nueva convocatoria del Plan Ecovivienda**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y Dña. María Francisca Caracuel García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la nueva convocatoria del Plan Ecovivienda.

#### PREGUNTA

¿Qué previsión se tiene, desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de las familias que se podrán beneficiar en toda Andalucía de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes del Plan Ecovivienda?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Saldaña Moreno,  
Ana Chocano Román,  
Manuel Guzmán de la Roza,  
José Ricardo García Román,

Pablo José Venzal Contreras,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Rosa María Fuentes Pérez,  
Berta Sofía Centeno García y  
María Francisca Caracuel García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001200, Pregunta relativa a las medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI y sus familiares**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI y sus familiares.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando la Consejería de Inclusión Social Juventud, Familias e Igualdad, para garantizar los derechos de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Isabel Lozano Moral,  
Pablo García Pérez,  
Verónica Martos Montilla,

Dolores Caetano Toledo,  
María Remedios Olmedo Borrego,  
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y  
María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-23/POP-001201, Pregunta relativa al cambio climático**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cambio climático.

**PREGUNTA**

¿Qué avances está realizando la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para ayudar a las entidades locales a la adaptación del cambio climático en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

María José de Alba Castiñeira,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001202, Pregunta relativa al catálogo de instrumentos de apoyo económico a las empresas industriales y mineras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al catálogo de instrumentos de apoyo económico a las empresas industriales y mineras.

### PREGUNTA

¿Qué objetivo persigue la elaboración de esta publicación por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Antonio Saldaña Moreno,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales y

María Isabel Sánchez Torregrosa.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-23/POP-001203, Pregunta relativa al diálogo con los operadores jurídicos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al diálogo con los operadores jurídicos.

#### PREGUNTA

En el momento en el que está la Justicia: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el diálogo llevado a cabo con los diferentes operadores jurídicos por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Mariano García Castillo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente y

Ascensión Hita Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-23/POP-001204, Pregunta relativa al consejo de administración de la empresa pública para la gestión del turismo y del deporte de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al consejo de administración de la empresa pública para la gestión del turismo y del deporte de Andalucía.

### PREGUNTA

¿En qué consisten los cambios realizados en el Consejo de Administración de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de junio de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

Rocío Ruiz Narváez,

Alejandro Romero Romero,

Jorge Saavedra Requena y

Trinidad Herrera Lorente.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-23/APP-001200, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre la situación política de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

***12-22/DIP-000002, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Heredia Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por la Ilma. Sra. Dña. Silvia Heredia Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.



## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000003, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000013, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000019, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000072, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Aurelio Fernández García a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Fernández García a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000079, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Montserrat Paz Jurado a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por la Ilma. Sra. Dña. Montserrat Paz Jurado a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000086, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Andrés Clavijo Ortiz a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por el Ilmo. Sr. D. Andrés Clavijo Ortiz a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-22/DIP-000087, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Bruno García de León a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por el Ilmo. Sr. D. Bruno García de León a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa, de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

***12-22/DIP-000102, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de junio de 2023*

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, ha conocido la renuncia presentada el día 21 de junio de 2023 por la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo, de la Mesa de 19 de enero de 2019, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.



COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional al Ilmo. Sr. D. Pablo Venzal Contreras, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **12-22/COM-000012, Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía ha designado como miembros de la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Isabel Lozano Moral, Pablo José Venzal Contreras y D. Alejandro Romero Romero, como consecuencia de las vacantes producidas tras la renuncia de los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Marín, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Aurelio Fernández García a su condición de diputados del Parlamento de Andalucía. Asimismo, este Grupo Parlamentario ha designado como portavoz en la citada comisión a la Ilma. Sra. Dña. María José de Alba Castiñeira

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **12-22/COM-000013, Comisión de Salud y Consumo**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembros de la Comisión de Salud y Consumo a los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Ana Chocano Román, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia de los Ilmos. Sres. D. Alberto Fernández Rodríguez y Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz a su condición de diputados del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**12-22/COM-000014, Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural al Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia del Ilmo. Sr. D. Andrés Clavijo Ortiz a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Heredia Martín a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

#### **12-22/COM-000021, Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública**

*Orden de publicación de 22 de junio de 2023*

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como portavoz del Grupo Parlamentario en la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública al Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero.

Sevilla, 22 de junio de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

